



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 09 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.04.2024 16:20:01 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000519-2024-P-CSJAN-PJ

#### **VISTO:**

La resolución corrida N° 000220-2024-CE-PJ de fecha 5 de abril de 2024, la resolución administrativa N° 000108-2024-CE-PJ de fecha 5 de abril de 2024; informe N° 000044-2024-ODAJUP-P-CSJAN de fecha 09 de abril de 2024; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, como lo establecen los incisos 1 y 3 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1 y 3 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.** Según resolución administrativa N° 000108-2024-CE-PJ de fecha 5 de abril de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba el cronograma de la mailla curricular para el año 2024, dirigida a jueces y juezas de paz del país, con cargo a la disponibilidad presupuestal; y respecto a la actividad denominada "Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades" – I Jornada Nacional de Capacitación, se ha programado su ejecución del 22 al 30 de abril de 2024.

**Tercero.** Que, mediante resolución corrida N° 000220-2024-CE-PJ de fecha 5 de abril de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza la actividad denominada "Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades" – I Jornada Nacional de Capacitación.

**Cuarto.** Asimismo, según oficio múltiple N° 000003-2024-ONAJUP-CE-PJ de fecha 19 de febrero de 2024, la Dra. Alejandrina Lucy Luglio Mallima, jefa de la Oficina Nacional de Justicia de Paz del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, comunica la transferencia presupuestal de S/. 8, 400.00 autorizada mediante resolución administrativa N° 000133-2024-GG-PJ, a fin de ejecutarse en la realización de la I Jornada Nacional de Capacitación, referida precedentemente.

**Quinto.** Que, en ese contexto, la responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de esta Corte Superior de Justicia, mediante informe N° 000044-2024-ODAJUP-P-CSJAN de fecha 09 de abril de 2024, precisa que la actividad "Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades" – I Jornada Nacional de Capacitación, se realizará el día viernes 26 de abril de 2024, dirigido a los jueces y juezas de paz titulares del Distrito Judicial de Ancash, quienes participarán de manera





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

presencial y virtual; asimismo, se ha previsto la participación de expositores del Colegio de Notario de Ancash, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, conforme al programa y didáctica propuesta por la Oficina Nacional de Justicia de Paz del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Sexto.** En efecto, el evento “*Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades*” – *I Jornada Nacional de Capacitación*, tiene como finalidad visibilizar la Justicia de Paz, y brindar conocimientos, herramientas y evaluaciones de forma estandarizada, y con metodología diversificada que enfatiza en alcanzar la mayor cobertura posible; para mejorar la calidad de los servicios notariales que los jueces y juezas de paz brindan en sus comunidades locales con el propósito de brindar seguridad jurídica, siendo así, merece ser autorizado en la forma programada y prevista, siempre que se adopten las acciones necesarias para su realización.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** el evento denominado “*Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades*” – *I Jornada Nacional de capacitación*, dirigido a jueces y juezas de paz titulares del Distrito Judicial de Ancash, a llevarse a cabo el día **viernes 26 de abril de 2024 de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.**, de manera presencial y virtual en el Paraninfo de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conforme al programa adjunto al presente.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, así como las Oficinas de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo y de Informática de ésta sede judicial, **CUMPLAN** con brindar el apoyo y soporte técnico que corresponda para la ejecución de la presente actividad.

**Artículo Tercero.- COMUNICAR** la presente resolución a la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial – ONAJUP; Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC ANCASH; Gerencia de Administración Distrital; Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo; Oficina de Informática, y demás interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/sva

